



Exmo. Sr.

Esteban Argente Ferrer Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de Cuevas Labradas, provincia de Teruel, a V.E. con la mayor consideración y respeto tiene el honor de recurrir exponiendo:

Que el día 19 de Mayo de 1938 recientemente liberado este pueblo por nuestro Glorioso Ejército Nacional, fuí nombrado Alcalde Presidente de esta Comisión, en el mismo año en el mes de Septiembre me incorporé a filas y resultando inútil regresé a mi domicilio volviendo otra vez a ser Gestor en dicha Comisión y con fecha 11 de Marzo de 1940, por destitución del Alcalde que habia se me nombró por esa Superioridad Alcalde accidental y como hace bastante tiempo vengo sufriendo la enfermedad que se justifica con el certificado facultativo que se acompaña, me impide dedicarme con la atención debida al desempeño de dicho cargo obligandome tal enfermedad a escusarme de la continuación en el mismo, por lo que,

A.V.E. suplico se digne admitirme la presente instancia con la certificación médica que acompaño y previos los requisitos que considere convenientes, ruego que llevando tanto tiempo al servicio de esta Corporación y para el reposo necesario que precisa mi enfermedad, sea sustituido por otro vecino en el cargo que ostento de Alcalde accidental, concediendome por esa Superioridad el cese en esta Comisión Gestora municipal por la causa expresada.

Gracia que espera alcanzar de la rectitud y bondadoso corazón de V.E. cuya vida guarde Dios muchos para el bien de España.

Cuevas Labradas a 26 de Marzo de 1942.

Esteban Argente Ferrer

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de,

TERUEL $\frac{1}{2}$



DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO 5 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de Teruel

D. Ruis Pastor Mojuto Licenciado
en Medicina y Cirugía, con residencia en Villalba Baja inscripto
con el número 77 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que El Abogado de Cuevas Cabradas, Esteban
Arpente Ferrer padece una Bronquitis crónica
de tipo asmático y una Neofolitisis, debida
a llevar un reposo completo y repetido para
su curación, no debiendo dedicarse a ningún
trabajo debido a su estado de salud.

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado y
familia expido el presente certificado en Cuevas Cabradas veinti
te de Marzo de mil novecientos veinte y dos

Ruis Pastor

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

ALCALDIA
DE
CUEVAS LABRADAS
(TERUEL)

Nº 444

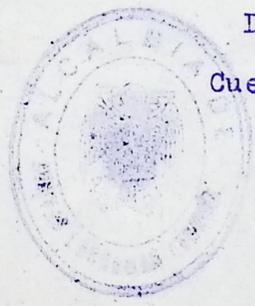
Tengo el honor de remitir a V.E. la instancia y el certificado que se acompañan, rogándole tenga la bondad de admitirlos y previos los trámites que esa Superioridad considere se digne concederme lo que en dicha instancia solicito.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuevas Labradas a 26 de Marzo 1942.

El Alcalde

Cristóbal Argente



Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de TERUEL.

Estetian ayunt Ferrer

Pla. 5 barc Ibarra, 21-6-38

ALCALDIA
DE
CUEVAS LABRADAS
(CANTON)

... el honor de remitir a V.R. ...
... el certificado y el certificado que se
... , rogando tenga la bondad
... y previos los trámites
... que esa Superintendencia considere
... lo que en dicha ins-
... solicito.

Dios Guarde a V.R. muchas años.
Cuevas Labradas a ____ de Mayo 1938.
M. Alcide

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de ...

